



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de enero de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	GERMAN IGNACIO FIGUEROA GALLEGO
Demandada:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Radicado:	050013105002 20200024700
Asunto:	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA.
Link audiencia:	https://call.lifetimesizecloud.com/16985135

Antecedentes procesales:

El 11 de agosto de 2020, se radico la demanda (Anexo 1).

El 7 de septiembre de 2020, se inadmitió la demanda (Anexo 2).

El 4 de noviembre de 2020, se admitió la demanda (Anexo 3).

El 30 de octubre de 2022, se notificó a la parte demandada (Anexo 4).

El 8 de noviembre de 2022, Empresas Públicas De Medellín dio contestación a la demanda (Anexo 5).

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.

SEGUNDO: Reconocer personería a la doctora PAULA ALEJANDRA SALAZAR HERNÁNDEZ, apoderada de EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN.

TERCERO: Se fija fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas del art. 77 y 80 del CPT y SS, para el 22 de junio de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 006276d5ea3b27fcc90453acd2bba7ffc5161014e24d8caa755441a424500d80

Documento generado en 20/01/2023 03:30:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**